

REGLAMENTO:

- Es una competición de una sola etapa (XCM) de bicicleta de montaña
- Es una competición individual
- La competición tiene lugar el domingo 10 de Noviembre de 2019
- La competición se desarrollará en Chilecito, La Rioja (Argentina)
- Cualquier persona que desee participar en esta competición debe formalizar su inscripción a través de la página web oficial: copacablecarril.com.ar / www.copaxccablecarril.com.ar
- Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar de los derechos de inscripción El plazo de inscripción web concluye el 05 de noviembre de 2019 y se podrá inscribir en la acreditación los días 08 y 09 de noviembre de 2019
- Los participantes deben poseer Licencia FACIMO 2019 o de su país de origen
- **Quiénes no poseen licencia FACIMO 2019, deben tramitar una Licencia Diaria, pudiendo realizar dicho trámite al momento de realizar la acreditación directamente con FACIMO.**
- Para tomar parte de la competencia, se debe cumplir con: la Inscripción y poseer Licencia FACIMO 2019 o en su defecto Licencia Diaria otorgado por FACIMO (Costo \$ 200) Salvo categorías CCC
- Corredores extranjero deberán contar con Licencia Internacional UCI de su Federación Nacional y nota de autorización de la misma.
- Corredores extranjeros deberán contar con un Seguro de Cobertura Deportivo por Accidentes con vigencia el día de la carrera.
- En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.
- Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del participante.
- No podrán haber motos u otros vehículos acompañando a los corredores durante ninguno de los sectores de la competencia.
- El recorrido está debidamente marcado con señales, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles.
- La organización realizara cortes de calles para evitar el tránsito de vehículos, sin embargo es posible que pudieran ingresar vehículos desde zonas rurales por lo cual el corredor deberá actuar con precaución en las calles de tránsito público.
- El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.
- Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso y control de intersección.
- En los controles de paso, un Comisario anota el número del participante.
- Omitir un control de paso supone la descalificación.
- No seguir las indicaciones de un control de intersección supone la descalificación.
- Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.
- Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.
- **Se establece la hora 14:00 como límite de paso en el control de acceso a Mazangana**

- **Los corredores que sean frenados en el punto indicado o que por decisión propia decidan no continuar en ese sector, no se consideraran abandono, serán clasificados con el tiempo acumulado hasta dicho punto, a continuación de los corredores que completen el recorrido.**
 - En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.
 - La bicicleta debe estar acorde a la normativa FACIMO (UCI), tanto en características técnicas como en seguridad.
 - No se permite a los participantes cambiar la bicicleta.
 - Es obligatorio competir con la placa entregada por la organización. Debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta, ser claramente visible y no puede ser modificada.
 - La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido en el transcurso de la prueba por ningún participante.
 - La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.
 - Nuestro deporte, la bicicleta de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes, los organizadores de pruebas deportivas. Se ruega a los participantes no arrojar basura a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno (no rodar fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen haber la vegetación, etc.), ser cuidadosos con los animales, no dejar atrás ningún recambio, etc.
 - Los corredores harán gala de espíritu deportivo en toda circunstancia y dejarán pasar a los corredores más rápidos sin intentar obstruirlos.
 - Si por una razón cualquiera, un corredor debe abandonar el recorrido, deberá reintegrarse en el lugar exacto por el que había salido. Si el presidente del colegio de comisarios considera que el corredor ha adquirido ventaja, el corredor será descalificado.
 - Los corredores respetarán la naturaleza y velarán por no ensuciar el recorrido.
 - Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
 - Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, Comisarios, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
 - Los caminos por los que transcurre la competición son cedidos única y exclusivamente para los días de la competición, por lo que no está permitida la divulgación de los tracks GPS del recorrido.
 - Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.
 - Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la hora de salida.
 - Los reclamos deben ser formalmente presentados a los Comisarios y tramitado por éstos acogiéndose a la normativa Facimo y UCI
- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento sin aviso ni consentimiento previo